



## COMUNICADO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES PARA LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE DOCENTES (PRINCIPAL Y SUPLENTE) ANTE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO PARA EL PERÍODO 2025 – 2027.

### EL COMITÉ DE GARANTÍAS

#### Informa que:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral No. 202501667 del 19 de agosto de 2025, “Por medio de la cual se convoca a nuevo proceso de elección del representante de los profesores, (principal y suplente), ante el *Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas del Institución Universitaria - ITM* para el período 2025 – 2027 y se fijan otras directrices”; se procede a emitir comunicado mediante el cual se verifica el cumplimiento de requisitos de los aspirantes.

La Resolución Rectoral No. 202501667 del 19 de agosto de 2025, en su Artículo 5° indicaba que los candidatos deberían ostentar y/o cumplir con las siguientes calidades y requisitos:

**Artículo 5.** *Los aspirantes a ser elegidos como representantes de los docentes, principal y suplente, ante el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas - ITM, deberán:*

1. *Ser docente que se encuentre en servicio activo y escalafonado al menos en la categoría de profesor asistente.*

**Parágrafo 1:** *Los profesores que se encuentren en comisión de servicios externa o interna, comisión de estudios en el exterior o en el país incluida la ciudad de Medellín, año sabático y licencia no remunerada, pueden elegir, pero no podrán ser elegidos como representantes ante los organismos permanentes que por Estatuto y por Ley tienen asiento en la Institución. Los profesores ocasionales o visitantes no podrán elegir, ni ser elegidos ante los estamentos institucionales.*

A su vez, el Artículo 6° indicaba que los aspirantes, candidatos, debían inscribirse





ante el Comité de Garantías de la presente convocatoria, adjuntando, como requisito, al correo [inscripcioncandidato@itm.edu.co](mailto:inscripcioncandidato@itm.edu.co), los siguientes documentos:

1. *Diligenciar el formato de inscripción, en donde conste los nombres y apellidos completos de los candidatos que conforman la respectiva plancha, el documento de identidad, correo electrónico, número de contacto telefónico y la calidad de candidato (principal/suplente); en la inscripción se debe conformar la plancha en la cual se señalará claramente el nombre del primer renglón, quien será el representante titular o principal y del segundo renglón, quien será el representante suplente.*
2. *Diligenciar el formato donde los candidatos, principales y suplentes, manifiesten expresamente no encontrarse incursos en ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades contempladas en la Ley o en el presente Estatuto.*
3. *Anexar la hoja de vida.*

De conformidad con el artículo 16 del Acuerdo No. 004 de 2011, aplicable de manera supletoria, de conformidad con el Artículo 60 del Acuerdo 011 de 2025 y en el ejercicio de las funciones que le confiere el citado Acuerdo, el Comité de Garantías de la presente elección y de acuerdo con el registro encontrado en la cuenta de correo electrónico [inscripcioncandidato@itm.edu.co](mailto:inscripcioncandidato@itm.edu.co), concluyó:

Que luego de verificar los documentos allegados, las personas de las planchas que se relacionan a continuación tienen la calidad de Profesor Titular, se encuentran inscritos en el escalafón docente y no se encuentran en una de la situación administrativa de comisión externa o interna, año sabático o licencia no remunerada, por ultimo no están incursos en una inhabilidad o incompatibilidad descrita en la ley o el estatuto general.

La plancha que se inscribió en las fechas permitidas es la siguiente:

PLANCHA No. 1		
CANDIDATO PRINCIPAL	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PROGRAMA AL QUE ESTA ADSCRITO
EDILSON DELGADO	75084372	INGENIERÍA DE LA





TREJOS		CALIDAD
<b>CANDIDATO SUPLENTE</b>	<b>CÉDULA DE CIUDADANÍA</b>	<b>PROGRAMA AL QUE ESTA ADSCRITO</b>
JHOANY ALEJANDRO VALENCIA ARIAS	1017158632	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA,

El presente comunicado se expide a los cinco (05) días del mes de septiembre de 2025.

Atentamente,

YOLANDA MARIA HENAO PEÑA  
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN  
UNIVERSITARIA (Encargado)  
SECRETARÍA GENERAL

CARLOS ANDRES CABALLERO PARRA  
DECANO DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES

JUAN FERNANDO RENDÓN GARCÍA  
DOCENTE PREGRADO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y  
ADMINISTRATIVAS

Proyectó: LAURA PAULINA BETANCUR SALDARRIAGA  
CONTRATISTA ABOGADO  
SECRETARÍA GENERAL

MHE

Revisó: MELISSA MENESES RODRÍGUEZ  
CONTRATISTA  
SECRETARÍA GENERAL

Aprobó: YOLANDA MARIA HENAO PEÑA  
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
(Encargado)  
SECRETARÍA GENERAL

